DIVISIÓN
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
SERVICIO DE GOBIERNO REGIONAL

ACTA

CONCURSO PÚBLICO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2024.

En Punta Arenas, siendo las 10:00 horas del día lunes 16 de diciembre de 2024, se dio inicio a la celebración de forma remota, través de la plataforma Microsoft Teams, al Acto de apertura de las postulaciones al concurso público para el otorgamiento de Concesiones de Radiodifusión Sonora, recepcionadas a través de la plataforma web de ingreso, correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2024, con la asistencia y participación a de los integrantes de la Comisión GORE Magallanes y la Antártica Chilena y los funcionarios de la SUBTEL, don Víctor Toro J. y don Kimie Cortes S. A tales efectos, el plazo para presentar las postulaciones (presionando el botón finalizar postulación en la plataforma web de ingreso) era, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 de las Bases Generales del Concurso, entre las 00:00 horas del 19 de noviembre de 2024 y las 23:59 horas del día 03 de diciembre de 2024, presionando el botón "FINALIZAR POSTULACIÓN" del portal, el que sólo estuvo habilitado para ello ese día y en el horario señalado.

La Comisión, designada por Resolución Exenta (G.R.) N° 558, de fecha 03 de diciembre de 2024, del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para llevar a cabo el proceso de apertura de las postulaciones, está integrada por los siguientes funcionarios:

Don Christian Urzúa Faúndez, Profesional Grado 11° de la EUS
Don Víctor Herrera García, Profesional Grado 11° de la EUS
Don Manuel Aravena Drummond, Profesional Grado 12° de la EUS
Doña Andrea Cisterna Castro, Profesional Grado 13° de la EUS.

Se hace presente en forma previa que, mediante la publicación en el Diario Oficial N° 43.952, de fecha 16 de septiembre de 2024, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 A de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, en adelante la ley, y lo dispuesto en el artículo 6.1. del decreto N° 299 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se llamó al concurso público para optar a "Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las localidades y comunas, desglosadas por región.

En la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, corresponde la renovación de las concesiones que se indican a continuación:

SEÑAL DISTINTIVA	COMUNA	FRECUENCIA (MHz)	CONCESION
XQL-062	PUERTO NATALES	107,3	AGRUPACION SOCIO CULTURAL SENDERO DE LUZ
XQL-75	PUNTA ARENAS	107,1	IGLESIA MINISTERIO CRISTIANO CAMINO DE SALVACION

En el acto se dio a conocer que no se recepcionó la documentación completa de ninguna de las dos Concesiones para su correspondiente renovación, por tanto, de acuerdo al artículo 21, de las Bases, corresponde en este caso dejar **DESIERTO EL CONCURSO**, para lo cual, este Gobierno Regional, emitirá la Resolución correspondiente.

Siendo las 10:08 horas del lunes 16 de diciembre de 2024, se puso fin a la reunión remota, quedando la grabación disponible.

Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la Comisión.

CHRISTIAN URZUA F.

VICTOR HERRERA G.

SERVICIO GOBIERNO REGIONAL
DIVISIÓN
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTES
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

MANUEL ARAVENA D.

ANDREA CISTERNA C.